

**VISTOS:** El Informe N° 000243-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 001173-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000198-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Seguro Integral de Salud – SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del SIS "designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable";

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor de la Secretaría General del Seguro Integral de Salud, por lo que resulta necesario designar a la persona que lo ejercerá;

Que, mediante Nota Informativa N° 000156-2023-SIS/SG, el Secretario General propone a la Jefa Institucional del SIS, la designación de la señora Nelly Jeanette Palacios Torres en el cargo de confianza de Asesora de la Secretaria General;

Que, mediante Memorando N° 001173-2023-SIS/OGAR, el Director General de la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000243-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, por medio del cual señala que "(...) esta Unidad Funcional concluye que resulta viable designar bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 a la señora Nelly Jeanette Palacios Torres en el cargo de confianza de Asesora de la Secretaria General del Seguro Integral de Salud";

Que, mediante Informe Legal N° 000198-2023-SIS/OGAJ, el Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que, en mérito a lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos y al amparo

del numeral 11.9 del artículo 11 del ROF del SIS, resulta viable que la Jefa del SIS, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita la resolución jefatural que designe a la señora Nelly Jeanette Palacios Torres en el cargo de confianza de Asesora de la Secretaría General del Seguro Integral de Salud;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos y del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a la señora Nelly Jeanette Palacios Torres en el cargo de confianza de Asesor de la Secretaría General del Seguro Integral de Salud.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la interesada y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial el Peruano y en el portal institucional del Seguro Integral de Salud.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Documento firmado digitalmente

FLOR DE MARÍA PHILIPPS CUBA Jefa del Seguro Integral de Salud